



## PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Cada 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud<sup>1</sup>, con el tema para 2021 “**Construir un mundo más justo, equitativo y saludable**” reconociendo la Organización Mundial de la Salud (OMS) que la COVID-19 ha golpeado duramente a todos los países, pero su impacto ha sido más severo en las comunidades que ya eran vulnerables, que están más expuestas a la enfermedad, que tienen menos probabilidades de acceder a servicios de salud de calidad y que tienen más probabilidades de sufrir consecuencias adversas como resultado de las medidas aplicadas para contener la pandemia; por tanto, la OMS pide a los líderes que garanticen que todas las personas tengan unas condiciones de vida y de trabajo que favorezcan la buena salud, instándoles a monitorear las desigualdades en materia de salud y a garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad cuando y donde los necesiten, así también, a que sea **equidad en la salud** la pieza central de nuestra recuperación del COVID-19<sup>2</sup>.

La equidad como principio, exige que los pagos por servicios de atención de la salud y servicios relacionados con los factores determinantes básicos de la salud estén al alcance de todos, incluidos los grupos socialmente desfavorecidos. Lo que implica que sobre los hogares más pobres no recaiga una carga desproporcionada en lo que se refiere a los gastos de salud, en comparación con los hogares más ricos.

En El Salvador, la pandemia por COVID-19 ha exacerbado las inequidades existentes, sobre todo en cuanto al estado de salud de la población, que se encuentra en un sistema que refleja importantes problemas en cuanto a la equidad y no discriminación, ha generado que la población reciba asistencia en salud de calidad muy diferente, al existir seis instituciones que conforman el Sistema Nacional Integrado de Salud, en donde, cada una de ellas atiende un segmento de la población y cuenta con presupuesto diferente, lo que hace que la inversión por persona de cada una de ellas sea muy dispar.

Esta Procuraduría desde hace muchos años ha venido señalando las deficiencias y dificultades presentes en el sistema de salud salvadoreño, el cual se ha caracterizado por la insuficiencia de presupuesto, medicamentos, recursos y personal, problemas de calidad y calidez en la atención, limitaciones en el alcance geográfico **y sobre todo en las bases en las que se ha construido dicho sistema con una alta fragmentación, segmentación e inequidad**; por ello, una de las recomendaciones fundamentales al Estado ha sido la unificación del Sistema de Salud con el fin de garantizar la equidad en los servicios que reciben las personas, independientemente de sus ingresos, su condición laboral y su profesión.

- 
1. En el año 1948, la Asamblea Mundial de la Salud proclamó el 7 de abril como Día Mundial de la Salud. Esta fecha fue escogida en conmemoración a la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la necesidad de crear conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y crear hábitos sanos en las personas.
  2. <https://www.who.int/es/campaigns/world-health-day/2021>



En tal sentido, en el marco de las acciones que se impulsan contra el COVID-19, específicamente del proceso de vacunación que actualmente se realiza y en atención al principio de equidad en la prestación de los servicios de salud, conforme al mandato conferido en el artículo 194 romano I ordinales 1°, 2°, 3°, 7° y 10° de la Constitución de la República, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, **EXPRESO:**

1. Me uno a la celebración del Día Mundial de la Salud, compartiendo plenamente al igual que lo han expresado los organismos internacionales, la necesidad de **“construir un mundo más justo, equitativo y saludable”** y que ante la recuperación frente al COVID-19, la pieza central sea la equidad, con lo que se garantiza que los servicios de salud estén al alcance de todos;
2. Recomiendo al señor Ministro de Salud, doctor Francisco José Alabí Montoya, que en el marco del proceso de vacunación que se realiza, impulse una campaña de información y educación para la población sobre el programa de vacunación, los tipos de vacunas que se están aplicando, los efectos secundarios que podrían presentar las personas vacunadas, el tiempo de inmunización que otorga cada una de las vacunas, así como la elaboración de un registro de las personas vacunadas y de la evolución de las mismas;
3. Recomiendo al señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez y al señor Ministro de Salud, doctor Francisco José Alabí Montoya, realizar, bajo el principio de equidad, hasta el máximo de los esfuerzos para garantizar el acceso a la vacunación contra el COVID-19 a todas las personas, identificar aquellas poblaciones con mayor desigualdad en la atención en salud por su condición de vulnerabilidad, pobreza, limitaciones geográficas, exposición al virus, para que se les garantice el más alto nivel posible de salud;
4. Recomiendo al señor Ministro de Salud, doctor Francisco José Alabí Montoya; a la directora del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, doctora Mónica Ayala Guerrero; a la Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Licenciada Silvia Azucena Canales Lazo; al Coronel Amílcar Salvador Mejía del Comando de Sanidad Militar, que unan esfuerzos como Sistema Integrado de Salud para impulsar una campaña informativa sobre medidas de prevención contra el COVID-19, así como respecto a los procesos de inmunización que se están realizando.

Las autoridades precitadas deberán informar en un plazo de diez días sobre las acciones realizadas para cumplir lo recomendado; debiendo remitir la información que sustente las acciones realizadas, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud. Para lo anterior, pongo a disposición las siguientes direcciones electrónicas: [despacho@pddh.gob.sv](mailto:despacho@pddh.gob.sv) y [desc@pddh.gob.sv](mailto:desc@pddh.gob.sv), así como la dirección institucional: 5ª Avenida Norte y 19 Calle Poniente, número 12, Polígono W, Urb. Guadalupe, Centro de Gobierno, San Salvador.

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**